PERMISO DE OBRA MENOR

(•) AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 ( ) MODIFICACIÓN sin alterar estructura ( ) ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NUMERO DE PERMISO
PE-1384/2019
FECHA
20-06-2019
ROL S.I.I
6023-63

(•) URBANO ( ) RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2019/1755
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 188 de fecha 25-01-2017
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 (especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino EDUARDO ANGUITA N° 531 Lote N° 34 manzana 105 localidad o loteo NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN III Sector URBANO (URBANO O RURAL)
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ..... (MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: .....
Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Le. General de Urbanismo y Construcciones, Otra
Plazos de la autorización especial: 3

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
MAURICIO GONZALO SALAZAR PINTO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
SERGIO ANDRÉS MARIÁNGEL ORELLANA	15.846.861-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la **Empresa DEL CONSTRUCTOR**(si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (si procede)	R.U.T.
SERGIO MARIANGEL ORELLANA	15.846.861-1

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE**	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					$ 34.251.389
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	$ 391.638
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	$ 0
TOTAL A PAGAR					$ 391.638
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6128896		FECHA	12-06-2019
CONVENIO DE PAGO	N°			FECHA	

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.

2.- Deberá solicitar Recepción Final de las Obras antes de ser habilitada o destinada a uso alguno.

3.- El presente Permiso se aprueba en consideración al ART.116 de la L.G.U y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.

4.- Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.

5.- El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.

6.- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse a momento de la Recepción Final de Obras.

7.- Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.

8.- El constructor de la obra será SERGIO MARIANGEL ORELLANA rut 15.846.861-1

9.- Aprueba PERMISO OBRA MENOR, la presente aprobación considera una ampliación en primer piso de 38,29 mts2 y en segundo piso de 38,12 mts2.. Completando un total de 137,45 mts2 en un terreno de 174,36 mts2.

10.- CARPETA 1455 AÑO 2019.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

Karen Madrid Aniñir